



Santiago, 24 de Julio de 2017

COMUNICADO PÚBLICO ASEMUCH 24-07-2017

DE: CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE, ASEMUCH

A: FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES AFILIADAS A LA ASEMUCH

En virtud al mandato conferido al directorio Nacional de ASEMUCH, en asamblea de fecha 25 de Mayo de 2017 en la Comuna de El Tabo, que dice relación a continuar el proceso de negociación con el Gobierno, respecto a obtener una ley de retiro para los funcionarios y funcionarias Municipales de Chile, informamos lo siguiente:

1. El día viernes 21 de julio en horas de la tarde, el directorio Nacional de Asemuch representado por Don Oscar Yáñez Pol Presidente Nacional, Don Manuel Bravo Muñoz Secretario General, Don Juan Camilo Bustamante Vice presidente, Don Juan Carlos Alegría Director Nacional, Don Roberto Paredes Sandoval secretario de actas y Don Ramón Chanqueo Filumil Director Nacional, sostuvieron una intensa e interesante reunión de trabajo con representantes del Gobierno en el Ministerio de Hacienda.
2. En dicha sesión, tratamos los problemas que se nos ha generado debido a no contar con una nueva ley de retiro voluntario, cabe señalar que en esta oportunidad logramos que el gobierno comprendiera que lo que se ofrece es inferior a lo obtenido anteriormente, demostrándole con antecedentes fidedignos por parte de Asemuch, fundamentalmente las coberturas y reconocimiento de la situación de los rezagados.
3. El objetivo de este directorio Nacional fue acercarse a lo que el gobierno le ha ofrecido a los demás gremios del sector público y acercarse con el gobierno, objetivo que en esta oportunidad se produjo y esperamos rinda los frutos que esperamos, por su parte el gobierno quedó de estudiar nuevamente los antecedentes aportados por Asemuch y dar respuesta en los próximos días.



INCREMENTO REVISIONAL:

Respecto a este sensible tema, el Directorio también ha hecho intensas gestiones para obtener del Gobierno, la respuesta que el ejecutivo le envió a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), respecto a la demanda de ASEMUCH, en contra del gobierno por la interpretación que le ha dado al art. 2º del DL. 3.501, incremento previsional y buscar una solución definitiva al problema en comento.

Sobre ambas materias, entregaremos la información oficial a través de este medio escrito y en el sitio web de nuestra Confederación.

Por el Directorio Nacional.

Saludan muy atentamente a Uds.,

Manuel Bravo Muñoz
Secretario General



Oscar Yáñez Pol
Presidente Nacional

MBM/cpm

